



3^a sesión de trabajo

Un espacio europeo de seguridad jurídica: una oportunidad para la empresa

La tercera sesión de trabajo del 2º Congreso de Notarios de la Unión Europea, que se celebrará la tarde de hoy viernes 12 de septiembre, desarrollará el papel desempeñado por el notario ante las empresas para su desarrollo y su libre circulación en Europa. Junto al Sr. Tassinari, notario en Italia y moderador de la discusión, participarán en el debate Corinna Ullrich, Encargada de Misión en la DG Mercado Interior de la Comisión Europea, Othmar Karas, eurodiputado austriaco, Pierre Nicaise, ex-Presidente de la Federación Real del Notariado Belga, y Meter Jung, profesor de derecho privado.

Los participantes abordarán las iniciativas políticas de la Comisión Europea, como el Small Business Act, el proyecto de Sociedad privada europea o el programa "Legislar mejor en la Unión Europea", mediante las cuales se compromete a crear condiciones óptimas para el desarrollo de las empresas, y más en particular de las PYME. Estos objetivos son más importantes que nunca en un momento en el que la Unión Europea trata de rivalizar, en una economía globalizada, no sólo con las superpotencias económicas asentadas como los Estados Unidos o Japón, sino también con naciones emergentes como India, China o Brasil.

Con el fin de apoyar este enfoque voluntarista, el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) comparte los objetivos de modernización del derecho de las sociedades y de consolidación del gobierno empresarial con vistas a garantizar una transparencia y una elevada protección de los accionistas y de los acreedores de manera general. En efecto, el CNUE considera que las empresas europeas, y más en particular las PYME, se desarrollarán de manera ideal en un entorno que les garantice transparencia y seguridad. Así, el notario se posiciona como un jurista de calidad para las empresas europeas.

En muchos países, el legislador ha querido garantizar al máximo la vida económica, confiando al notario una competencia exclusiva para redactar las escrituras de constitución y de modificación de las empresas, así como muchos de los documentos que acreditan su actividad, como por ejemplo las actas de sus Juntas Generales. Dichas disposiciones garantizan la seguridad jurídica que aporta la escritura pública en las transacciones económicas. El Notariado participa asimismo en la simplificación administrativa de las obligaciones empresariales. Utilizando las técnicas del "e-gobierno", puede actuar como ventanilla única en beneficio de las empresas. Mediante experiencias innovadoras, utilizando las técnicas más creativas y eficaces, el Notariado se inscribe directamente en la estrategia definida en Lisboa en el 2000, orientada a hacer de la Unión Europea la economía más dinámica y más competitiva del mundo.